




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 01 de junio de 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrícula estudiantil
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03 de agosto de 2023 Acta de sesión Extraordinaria 27/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas del día 01 de junio del 2023, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; María de los Ángeles Peña Hernández, jefe de carrera Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Rita Xóchitl Roa Cerón, consejera técnica titular; Luz Michelle Alegría Hernández, alumna consejera titular, Irán Desireé Martínez Santos, representante del Programa Educativo de Pedagogía, ante el H. Consejo Técnico, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de mayo del 2023, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista

Asuntos estudiantiles:

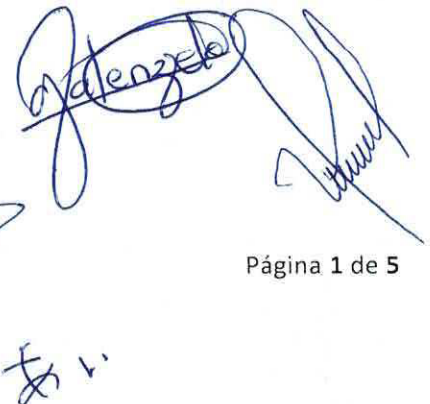
Baja extemporánea del periodo escolar febrero julio 2023
Extensión de periodo escolar
Exención de Examen Profesional
Trabajo de Experiencia Recepcional individual
Registro de calificación obtenida por Examen General de Egreso

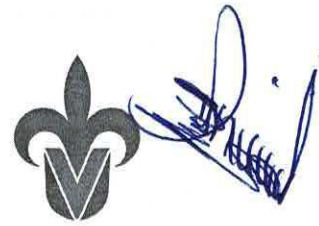
Asuntos académicos:

Jornada académica: Temas transversales en la Práctica Docente y emisión de constancias a participantes
Aval de registro de créditos "Acompañamiento al nuevo halcón"
Emisión de constancias a participantes en la Jornada Académica Internacional
Innovación en Investigación Educativa
Designación de docente para evaluación, asignación y registro de calificación de la experiencia educativa Construcción de Problemas de Investigación Educativa NRC. 86352 periodo escolar febrero julio 2023.

Asuntos generales:

ACUERDOS





ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

PRIMERO. Baja extemporánea periodo escolar febrero julio 2023.- La C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** solicita de fecha 24 de mayo la baja extemporánea del periodo escolar febrero julio 2023 por problemas de salud. Este Colegiado una vez revisada la situación escolar y documentos de salud de la C. **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** avala la solicitud en apego al Estatuto de Alumnos 2008 Artículo 38.

La C. **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 1** solicita de fecha 30 de mayo del 2023 la baja extemporánea del periodo escolar febrero julio 2023 por problemas de salud. Este Colegiado una vez revisada la situación escolar y documentos de salud de la C. **N8-ELIMINADO 1** en apego al Estatuto de Alumnos 2008 Artículo 38 avala la solicitud referida.

La C. **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 1** solicita de fecha 31 de mayo del 2023 la baja extemporánea del periodo escolar febrero julio 2023 por problemas de inseguridad. Este Órgano Colegiado avala la solicitud de la C. **N11-ELIMINADO 1** en apego al Estatuto de Alumnos 2002 Artículo 38

SEGUNDO. Extensión de periodo escolar.- La C. **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 1** solicita de fecha 25 de mayo del 2023 la extensión de un semestre para cursar dos experiencias educativas: Intervención Pedagógica y Experiencia Recepcional. Este H. Consejo Técnico en apego a la normatividad universitaria Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 81 fracción III determina que su solicitud es improcedente.

TERCERO. Exención de Examen Profesional.- La C. **N14-ELIMINADO 1** egresada de esta entidad académica con matrícula **N15-ELIMINADO 100** solicita de fecha 24 de mayo del 2023 la titulación automática de la Licenciatura en Pedagogía por acreditar el Examen General de Egreso (EGEL) anexa al presente copia de los requisitos para dar trámite al proceso requerido. Este H. Consejo Técnico avala la exención del examen profesional de la Licenciatura en Pedagogía de la C. **N16-ELIMINADO 1**

La C. **N17-ELIMINADO 1** egresada de esta entidad académica con matrícula **N18-ELIMINADO 1** solicita de fecha 26 de mayo del 2023 la titulación automática de la Licenciatura en Pedagogía por acreditar el Examen General de Egreso (EGEL) anexa al presente copia de los requisitos para dar trámite al proceso requerido. Este H. Consejo Técnico avala la exención del examen profesional de la Licenciatura en Pedagogía de la C. **N19-ELIMINADO 1**

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

CUARTO. Trabajo de Experiencia Recepcional Individual.- El C. **N20-ELIMINADO 1** **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 1** solicita de fecha 24 de mayo del 2023 el aval para dar continuidad a su trabajo de tesis de manera individual, dado que el trabajo de investigación lo registró como trabajo de investigación en bina. Anexa a la solicitud oficio firmado por la directora de tesis, maestra de experiencia recepcional y oficio del alumno **N23-ELIMINADO 1** quién cede los derechos del trabajo en comento. Este Organismo Colegiado avala la solicitud del C. **N24-ELIMINADO 1**.

Asuntos Académicos:

QUINTO. La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama Coordinadora de la Academia del Quehacer Profesional de Docencia y Mediación Pedagógica solicita de fecha 23 de mayo del 2023 el aval del evento académico: Jornada Académica "Temas Transversales en la Práctica Docente" evento académico que tuvo como objetivo "Reflexionar sobre la importancia de los temas transversales en la práctica docente como parte esencial del proceso de formación de los profesionales de la pedagogía que permita responder de manera consiente, responsable y pertinente a las nuevas exigencias y necesidades socioeducativas" de igual manera requiere aval de la coordinadora general del evento en mención Dra. Martha de Jesús Portilla León y miembros del comité organizador: Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, Dra. Lily Ariadna Silva Blanco, Mtra. Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli, Mtra. Raquel Hernández Gorveña, Mtra. Guadalupe Marcial Jiménez, Mtro. Ulises Cortés Hernández, Dra. Elizabeth Salazar Ayala, Mtra. Gabriela Jenifer Hernández Hernández, Dra. Yadira Rivera Ortiz, Mtra. Perla Evelyn Cerdán Córdova, Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández, Mtro. Antonio García Ortiz, C. Susana Elizabeth Jiménez Hernández, C. **N25-ELIMINADO 1** C. **N26-ELIMINADO 1** **N27-ELIMINADO 1** (alumnos prestadores de servicio social); así mismo requiere la entrega de constancias al Coordinador general del evento, a los miembros del comité organizador y participantes de los conversatorios y a las conferencias magistral. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama para lo procedente.

SEXTO. La Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Mtra. Rita mediante oficio de fecha 29 de mayo del 2023 en respuesta al requerimiento por este Órgano Colegiado de determinar la cantidad de horas del evento Jornada de capacitación para colaboradores en las diferentes actividades que se llevarán a cabo para el curso de inducción "Acompañamiento al nuevo halcón" para otorgar el aval correspondiente, señala que la jornada se aplicará los días del 26 al 30 de junio, del 02 al 04 y del 07 al 10 de agosto del año en curso, en un horario de 10:00 a las 15:00 horas; reuniendo un total de 60 horas equivalente a 3 créditos. Este H. Consejo Técnico ante la revisión de la solicitud y el aval



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



Universidad Veracruzana

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

otorgado para llevar a cabo las actividades del curso de inducción señalado, en reunión de fecha 23 de mayo 2023 se determina avalar la cantidad de horas y créditos establecidos en la Jornada de capacitación para colaboradores para el curso de inducción "Acompañamiento al nuevo halcón".

SÉPTIMO. La Mtra. Rita regresa a la reunión. El Mtro. Emmanuel Álvarez Hernández Coordinador de la Academia del Quehacer de Investigación Educativa en respuesta a la solicitud requerida por este Órgano Colegiado de fecha 11 de mayo del 2023 "Se solicita agregar a la minuta y oficio enviado al H. Consejo Técnico la relación del Coordinador general y/o presidente del evento, así como los miembros del Comité Organizador para la emisión de constancias" del Foro Internacional " Pedagogía e Innovación en el Marco de la Investigación Educativa", envía solicitud de aval de Minuta y productos de academia. Los miembros del H. Consejo Técnico solicitan al Mtro. Emmanuel Álvarez revise el documento enviado a este Colegiado sobre su solicitud, lo corrija y se apegue a la sistematización correspondiente como se le ha requerido en ocasiones anteriores.

OCTAVO. Designación de docente para evaluación, asignación y registro de calificación de la experiencia educativa Construcción de Problemas de Investigación Educativa NRC 86352 periodo escolar febrero julio 2023.-La Dra. María de los Ángeles González Hernández solicita de fecha 29 de mayo del 2023 que, en su calidad de docente titular de la experiencia educativa (EE) Construcción de Problemas de Investigación Educativa NRC 86352 periodo escolar febrero julio 2023, que dada la situación generada al interior del grupo escolar con NRC 86352 situación que expone en el oficio No. 026/2023 fechado el 25 de mayo, se designe otro docente que evalúe, asigne y asiente calificación a los alumnos en comento. Este H. Consejo Técnico ante la revisión y análisis de los oficios fechados el 22 de mayo y 25 de mayo referidos a la evaluación de los alumnos de la experiencia educativa de Construcción de Problemas de Investigación Educativa NRC 86352 DETERMINA que, como titular responsable de la EE Construcción de Problemas de Investigación Educativa con NRC 86352 SEC 3 y con fundamento en el Estatuto del Personal Académico Artículo 196 Fracciones V y VIII usted tendrá que realizar la evaluación tal y como se establece en el calendario escolar febrero julio 2023, con la finalidad de continuar con la armonía de la vida académica como usted bien lo indica y a su vez proteger su seguridad como personal docente y la de sus estudiantes, reconociendo el profesionalismo y compromiso institucional que la ha caracterizado.

Asuntos Generales:

NOVENO. La C. **N28-ELIMINADO 1** con matrícula **N29-ELIMINADO 10** solicita de fecha 31 de mayo del 2023 la baja extemporanea de Servicio Social registrada en el

Página 4 de 5



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

periodo escolar febrero - julio 2023 dada que, por error involuntario la registro ya teniendo la calificación del curso en comento en el periodo escolar agosto 2022 enero 2023. Este Órgano Colegiado avala la solicitud de la C. **N30-ELIMINADO 1** para lo procedente. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, el día jueves 01 de junio del 2023 a las catorce horas con cincuenta y seis minutos, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


María de los Ángeles Peña Hernández
Jefe de Carrera Licenciatura Desarrollo
Integral de las Personas con Discapacidad


Sandra García Pérez
Consejera maestra titular


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera técnica titular


Rita Xóchitl Roa Cerón
Consejera técnica titular


Luz Michelle Alegría Hernández
Consejera alumna titular


Irán Desireé Martínez Santos
Representante ante el H. Consejo Técnico
Programa Educativo de Pedagogía

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."